



Federacion Guineana

Estado de Guineabaria

1^a Division — Escuadron Guineas

Vale a favor del señor Comisario pagador de la 1^a Division, por la suma de \$ 23720 Centavos para racionar en los dias veinte i cinco i veinte i seis a los individuos que al respaldo se expresan

Lerida 8 de Marzo de 1862.

V. B. Guimónes

El habilitado Angel Maria Landroño Es Carriente. El Coronel [Signature]

Reciv. El General

asignacion

Por un Sargento Mayor a 1 peso en 1 dia son	112
Por cuatro Ofes 1 ^{os} a 20 id en id	80
Por dos Ofes 1 ^{os} a 60 id en id	120
Por cuatro id 2 ^{os} a id id en id	80
Por cuatro Sargtos 1 ^{os} a 40 id en id	160
Por dos id 2 ^{os} a 35 id en id	70
Por dos idlabos 1 ^{os} a 30 id en id	60
Por dos id 2 ^{os} a 25 id en id	50
Por 3 ^{os} Soldados a 20 id en id	60
Atendido a 20 id id en id	40
Jueroa disponible 130	
	Suma 238 20

Total 238

Pinnobellad